



Normativa para competiciones CATEGORIA ALEVÍN

(Curso: 2020/2021)

I – DISPOSICIONES GENERALES

Artículo Primero'A: Los equipos participes en este estadio Infantil deberán tener cumplida información de la **Circular núm. 02**, de la Interinsular Tinerfeña, mediante la cual se determinan las normas reguladoras de las competiciones para con la temporada que nos ocupa.

Artículo Primero'B: Los jugadores a intervenir en las competiciones que se organicen para esta categoría serán los nacidos entre el **primero de enero de 2009 al 31 Diciembre de 2010**, así como todo jugador con licencia **benjamín federado**.(artículo 58-segundo).

Artículo Segundo: El máximo de jugadores a inscribir por cada club que participe en las competiciones de esta categoría será de **dieciséis**, pese a estar establecido en el Reglamento General de la FCF un cupo de veinte (artículo,08).

Artículo Tercero: Cada equipo puede inscribir en acta un máximo de **dieciséis** jugadores y un mínimo de **cinco**, de ser inferior éste número de jugadores, se procederá a decretar la suspensión del mismo. (artículo131 del Reglamento General FCF.)

Artículo Cuarto: A tenor de lo incurso en el artículo 134-4º del Reglamento General, los equipos deberán tener inscritos en acta, participen o no en el juego, al menos **cinco futbolistas** de los que conforman la plantilla de la categoría del equipo en que interviene.

Artículo Quinto: Para que los jugadores de este estadio Alevín puedan alinearse válidamente en partidos de superior categoría, **deberá transcurrir 12 horas desde la terminación de un encuentro y hasta el inicio de otro.**

Artículo Sexto: En el trascurso de cada partido los jugadores podrán ser sustituidos y volver a reintegrarse al terreno de juego sin limitación alguna, bastará con que el juego se encuentre parado y el árbitro lo autorice. La duración de cada partido será de **setenta minutos** divididos en dos tiempos de **treinta y cinco minutos** y previo descanso de quince.

Artículo Séptimo: Las sanciones impuestas a los jugadores de esta categoría, por el Comité competente, no serán acumulativas.

Artículo Octavo: Toda denuncia formulada por los clubes en acta arbitral, por supuestas alineaciones indebidas de jugadores, deberán ser ratificada por escrito ante el Comité de Disciplina, **antes de las catorce horas del segundo día hábil siguiente al partido de que se trate, expresando los fundamentos de la misma.** Para la presentación de alegaciones de cualquier tipo deberá adaptarse el tipo de recurso a lo que dispone la Circular 13 de la temporada 2019/2020.

Artículo Noveno: El aplazamiento de un partido deberá ser solicitado a través de escrito suscrito por ambos equipos, el cual deberán elevar al Comité disciplinario y, proponiendo en el mismo nueva fecha para su disputa. El citado Comité podrá autorizarlo o no el aplazamiento solicitado, dependiendo de los argumentos expuestos y de las circunstancias. Para solicitar cambio de partidos, una vez cursado el boletín que se emite semanalmente, podrán solicitarlo de mutuo acuerdo los equipos implicados, **antes de los diez días anteriores a la fecha del partido de que se trate.**

Artículo Décimo: El plazo para la inscripción de jugadores que puedan actuar válidamente en las distintas competiciones que se organicen para este estadio, será desde el 1º de Julio de

2020 y finalizará el 16 de Mayo de 2021. Para poder actuar correctamente en cualquier competición, solamente podrán ser alineados los jugadores que su inscripción se haya producido **antes de las cuatro últimas jornadas** del respectivo calendario oficial.

Artículo Undécimo'A: Los horarios de los partidos, de manera general, deberán estar delimitados en base al siguiente horario: **Viernes**, entre las 17h00 y 21h00. **Sábados**, entre las 09h30a 14h00 y de las 16h00 a 20h00. **Domingos**, entre las 10h00 a las 17h00.

Artículo Undécimo-B: Es de obligado cumplimiento que, los balones a utilizar en los encuentros para con esta categoría sean del **número cuatro**.

Artículo Undécimo-C: En lo referente a jugadores con licencia **benjamín** que pertenezcan a un mismo Club, estos podrán alinearse en equipos alevines de su propia estructura, pero **nunca** cuando concurren en los equipos la misma categoría y grupo. Si algún Club dispusiera de más de un equipo en una misma categoría y grupo, los jugadores Benjamines pueden optar por uno de ellos, no pudiendo cambiar de equipo durante el transcurso de la competición de que se trate.

II – EQUIPOS PARTICIPANTES

Los equipos a participar en las competiciones que se organicen para este estadio Alevín serán los siguientes:

GRUPO OESTE

GRUPO ESTE

01	Escuela Fútbol Llanos-Aceró	02	Unión Aguacencio Breñas (A)
03	Escuela Fútbol José Martín (EL CANO)	04	Club Deportivo Mensajero (A)
05	Club Deportivo Atlético Paso (A)	06	Sociedad Deportiva Tenisca
07	Unión Deportiva Fuencaiente	08	Unión Aguacencio Breñas (B) –Atlético-
09	Escuela Fútbol Llanos-Laurel (B)	10	Escuela Fútbol La Unión (A)
11	Escuela Fútbol Hiscaguán	12	Escuela de Fútbol El Puente (B)
13	Escuela Fútbol Llanos-Argual (C)	14	Club Deportivo Fomento-Mensajero (B)
15	Club Deportivo Argual	16	Unión Deportiva Mazo
17	Club Deportivo Paso Atlético (B)	18	Club Deportivo Mensajero (C) -Atlético-
19	Club Deportivo Argual.Canarias (B)	20))((

III – COMPETICIONES

Las competiciones que preceden serán disputadas por los equipos reflejados en el punto anterior y, donde la puntuación de partidos, por el sistema de liga, será de tres puntos por partido ganado, uno por empate y cero puntos por partido perdido:

Núm.	Competición	Sistema de competición
01	Copa “Carlos Alfredo Concepción”	Liga a vuelta única – Grupos Este/Oeste
02	Liga “José Yanes Dorta”. Preferente	Liga a doble vuelta
03	Liga “Juan Fco, Pérez”–Primera Alevín	Liga a doble vuelta
04	Copa“Fernando Cova” .Preferente Alevín	Liga vuelta única
05	Liga “Miguel Hdez Ventura” 1ª Alevín	Liga a doble vuelta

IV – CLASIFICACION

La Copa “Carlos Alfredo Concepción”, servirá para que, los **cinco primeros** clasificados de cada uno de los grupos existentes (Este/Oeste), quedarán adscritos a la *Alevín Preferente*, mientras que el resto de participes lo harán en la *Primera Alevín*.

Santa Cruz de La Palma, 04 noviembre 2020.-